



## Economía para la pobreza: violencia económica con perspectiva de género

MC Adolfo Javier Romero Garibay<sup>1</sup>, MC Ignacio Javier González Ángulo<sup>1</sup>, Me Cecilio Paredes Estrada<sup>1</sup> José A. Maya Alcantar<sup>2</sup>, Salvador Madrigal<sup>2</sup>

<sup>1</sup>Profesorado de la Unidad Académica de Medicina, UAN <sup>2</sup>Estudiantes de la Maestría en Salud Pública, UAN.

El objetivo del trabajo consiste en relacionar el impacto de la pobreza con el desarrollo humano en Nayarit en los años recientes 2005-2011, proyectando un escenario de futuro con base en un análisis socioeconómico y de políticas públicas. Abordamos la pobreza como un proceso multidimensional y heterogéneo y no solo como un déficit en el ingreso económico, sino también como un déficit en aspectos simbólicos y culturales, fundamentalmente en lo concerniente con el ejercicio del poder y su relación con el acceso de los individuos a los recursos materiales sociales y culturales según su sexo. En Nayarit, el sustento de 70 687 familias (24%) es responsabilidad de mujeres<sup>1</sup>, pese a que a menudo reciben sueldos más bajos que los hombres por realizar las mismas tareas, trabajan en el sector informal, sin seguridad de empleo, y tienen menos acceso a recursos como la tierra y el crédito, lo que determina que las mujeres sean más pobres dentro de los pobres. La violencia económica generada por el modelo de desarrollo económico del gobierno federal y estatal impacta negativamente en el desarrollo humano de 449 000 (41.2%) nayaritas; 336 000 (33.6%) que viven en pobreza moderada y 83 000 (7.6%) que viven en pobreza extrema.

### Introducción

Este escrito está pensado en las mujeres, más en aquellas mujeres que

sufren algún tipo de discriminación, también está pensado en los hombres, en aquellos que sin saberlo o sabiéndolo discriminamos de alguna forma u otra, a la mujer, o sea que está escrito para todos, para que entre todos pongamos remedio a esta situación.

### Derecho a la igualdad

En México la igualdad entre varones y mujeres está consignada en la Constitución Política de 1917, en el título primero, capítulo 1, artículo 4, que a la letra anota que... el varón y la mujer son iguales ante la ley<sup>1</sup>. Sin embargo, ante el rezago manifiesto que existe en el país con relación a la desigualdad e inequidad en el trato social y económico a la mujer, en el año 2006 se aprueba la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres<sup>ii</sup> cuyo propósito tiene como objetivo, regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres señalando en el artículo 5, párrafo II, el concepto de transversalidad de la ley que hace referencia al proceso que garantiza la incorporación de la perspectiva de género en cualquier acción que se programe tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.

Erradicar la pobreza extrema y el hambre en el mundo es un compromiso aceptado por México y por cada nación miembro de



la Organización de las Naciones Unidas en el año 2000, a partir de la Declaración del Milenio, misma que compromete a los dirigentes mundiales a luchar contra la pobreza, el hambre, la enfermedad, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente y la discriminación contra la mujer, con fecha de cumplimiento al 2015.<sup>iii</sup>

El objetivo número 1 de la Declaración del Milenio es “erradicar la pobreza extrema y el hambre” reducir a la mitad a la población del mundo que vive en esta forma de violencia económica, tomando como referencia que en 1990, la mitad de la población de los países en desarrollo (1800 millones) tenían ingresos de \$ 1.25 USD (dólares) diarios, generada por las guerras en el mundo y un modelo de desarrollo económico globalizador e inequitativo que repetidamente cae en crisis con consecuencias devastadoras para las economías y los habitantes del mundo. El objetivo número 3 de la Declaración de la ONU, es “promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer”, en el entendido de que la educación de las niñas está íntimamente relacionada con la autodeterminación, la mejora de la salud, el nivel social y económico, y los resultados sanitarios positivos para las madres y sus hijos.

Las muertes maternas y los trastornos relacionados con el embarazo no se podrán eliminar sin la autonomía de la mujer. La mortalidad materna es la primera causa de muerte en adolescentes de 15 a 19 años, y en muchos países los servicios de salud sexual y reproductiva tienden a centrarse exclusivamente en las mujeres casadas, ignorando a las solteras y a las adolescentes<sup>iv</sup>.

La autonomía de la mujer, y en particular su acceso a la información sobre

la salud y al control de recursos como el dinero, son factores importantes para lograr la igualdad entre los sexos y la equidad sanitaria. Sin embargo, la razón entre los ingresos de las mujeres y los hombres está muy por debajo de la paridad en todos los países en los que se dispone de datos al respecto.

Para facilitar y alinear la tarea, la ONU ha definido un glosario de términos que pretende el entendimiento conceptual de quienes en cada Estado Nación deben de implementar dicha política, al margen de las diferentes definiciones que las diferentes disciplinas enuncian para sus propios fines y sin establecer una controversia con ellas.

Con esta visión, el concepto Género se utiliza para describir las características que tienen hombres y mujeres con base en los factores sociales y sexo hace referencia a las características biológicas del individuo al nacer.

El sexo se define genéticamente y el género se forma, se aprende de acuerdo a la dinámica del individuo al interior de su propia familia, de la cultura de su grupo social.

La igualdad de género, es la referencia a la ausencia de discriminación asociada al sexo de la persona en materia de oportunidades, asignación de recursos y beneficios o acceso a los servicios de salud<sup>v</sup>.

La equidad de género hace referencia a la imparcialidad y a la justicia en la distribución de beneficios y responsabilidades entre hombres y mujeres. El concepto identifica y reconoce que el hombre y la mujer tienen diferentes necesidades y diferente capacidad de poder y que es con base en las diferencias



que deben de abordarse las decisiones en materia económica para evitar la marginación y la discriminación de la mujer y evitar el desequilibrio entre la atención del hombre y de la mujer.

El análisis de género define, analiza e informa acerca de las decisiones que hacen frente a las desigualdades derivadas de los diferentes roles de los sexos, de los diferentes niveles de poder ejercido por ellos y de las consecuencias derivadas que impactan su salud, su bienestar, su vida en general. La forma en cómo se distribuye el poder en la actualidad en la mayoría de los países, evidencia que las mujeres tienen menor acceso y control en los recursos para proteger su vida y menos probabilidades de decisión sobre asuntos relacionados con la misma.

### **Desigualdad, violencia, pobreza y salud**

El análisis de género en salud, suele poner de manifiesto la forma en que las desigualdades impactan negativamente en el mantenimiento de la salud femenina, las limitaciones y dificultades que ésta enfrenta para mantener su salud y las acciones que realiza para hacer frente a estos obstáculos, el análisis de género también evidencia los riesgos y problemas que enfrenta el varón para mantener su salud.

Atendiendo a la definición de salud de la OMS como el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, el enfoque social de la salud con perspectiva de género debe de atender a los factores que propician la salud o la enfermedad individual y colectiva.

Uno de los factores sociales que impactan la salud en forma significativa es la pobreza, entendida ésta como un

proceso multidimensional y heterogéneo y no solo como un déficit en el ingreso económico, sino también como un déficit en aspectos simbólicos y culturales, fundamentalmente en lo concerniente con el ejercicio del poder y su relación con el acceso de los individuos a los recursos materiales sociales y culturales según su sexo<sup>vi</sup>.

Actualmente en el mundo más de dos tercios de las personas pobres son mujeres<sup>vii</sup>, solo un tercio son varones, uno de los factores claves que mantiene esta situación es la discriminación de que son objeto las mujeres y con mucha frecuencia la discriminación es múltiple. La pobreza es sí misma es una forma de discriminación, lo cual en el mundo del dinero, del mercado global, abierto y competitivo las excluye o les limita su acceso a bienes y servicios, a la educación, a la cultura, a la justicia, a la salud.

La discriminación y violencia está íntimamente ligada a la pobreza, en el caso de las mujeres determina el tipo de violencia que sufren y en muchos casos hace que estén más expuestas a convertirse en blanco de ciertas formas de violencia por tener un estatus social menos elevado que otras mujeres y sus agresores saben que es menos probable que denuncien abusos o pidan ayuda.

Así, la pobreza, para muchas mujeres, es a la vez causa y consecuencia de la violencia: la violencia mantiene a las mujeres atrapadas en la pobreza, y las mujeres pobres están más expuestas a la violencia, se establece así un círculo perverso que se auto mantiene y se auto reproduce.

Las mujeres que sufren violencia en cualquier escenario de la realidad, pierden su capacidad de ganarse la vida y merman sus ingresos económicos. Una mujer que es



económicamente dependiente de una pareja abusiva que la agrede y la violenta, puede no ver una manera viable de mantenerse y mantener a sus hijos e hijas si abandona a su pareja. En circunstancias como ésta la pobreza puede limitar las oportunidades de que disfrutaban las mujeres para tomar decisiones sobre su propia vida, sobre su futuro. Esta situación puede verse agravada por las costumbres, la cultura y la religión, que a menudo interactúan en forma silenciosa, callada, no consciente, para negar a las mujeres la toma de decisiones e incluso a decisiones críticas sobre su vida y su cuerpo, como la decisión de ser madres, que en nuestro país mantiene abierta una polémica que ha impactado en la construcción de leyes que permiten la realización del aborto como en el Distrito Federal o en endurecimiento de la ley como sucedió en el estado de Nayarit con la penalización del aborto en Junio de 2009.

Muchas mujeres que viven en la pobreza carecen de acceso a servicios de salud porque no pueden costárselos o no pueden pagar el transporte hasta los centros médicos. El acceso a dichos servicios se ha modificado en los años recientes por el fenómeno migratorio del campo a la ciudad, actualmente en Nayarit, el 69% de la población es urbana y el 31% es rural, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)<sup>viii</sup> registra en Nayarit, disminución en la dificultad de acceso a los servicios de salud ya que en el año 2008 registró a 339 400 personas (32.2%) y en el año 2010 a 262,800 personas (24.1%) con el problema mencionado. Actualmente la población total del estado es de 1'084,979 personas y de ellas 543,972 son mujeres. (Ver cuadro 2).

El CONEVAL<sup>7</sup> en su informe de resultados de la medición de pobreza 2010 en el país anota lo siguiente:

Entre 2008 y 2010 se redujeron las carencias sociales de acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; servicios básicos de la vivienda; calidad y espacios de la vivienda, y de rezago educativo.

En el mismo período, en el contexto de la crisis económica mundial y nacional, se redujo el ingreso real de los hogares mexicanos, especialmente en las áreas urbanas. Asimismo, se registró un incremento de la población que carece de acceso a la alimentación.

Derivado de lo anterior, la población en pobreza en el país aumentó de 44.5% a 46.2%, que corresponde a un incremento de 48.8 a 52.0 millones de personas entre 2008 y 2010, por ventaja la población en pobreza extrema disminuyó de 10.6% a 10.4%.

Las mediciones de pobreza que reporta el CONEVAL permiten, por primera vez, evaluar los cambios en la situación de pobreza de la población mexicana en sus dimensiones económica y social para cada entidad federativa y para el país en conjunto.

### **Economía para la pobreza**

La mejor forma de disminuir la pobreza en una sociedad, en un país, en un estado federado como Nayarit, es creando riqueza a través del trabajo productivo y repartirla entre los ciudadanos a través de un salario digno que permita tener casa, vestido, sustento, educación, salud y sano esparcimiento.

El Producto Interno Bruto es una noción que integra la producción total de bienes y servicios de la economía formal de una nación durante un determinado tiempo y se expresa en dinero. La riqueza generada en Nayarit en el año 2010, con referencia a la riqueza nacional, representó



el 0.63% ocupando el lugar número 30 a nivel nacional. En el año 2005 aportaba el 0.60% del PIB nacional y ocupaba el lugar número 31. Se avanzó un lugar en la escala nacional en los últimos cinco años. El Crecimiento del PIB Nayarit fue de 2.6% en promedio y estuvo por debajo de la media nacional que fue de 5.5 %<sup>9</sup>.

El PIB Nayarita en los años de 2005 a 2010, paso de 46.1 mil millones de pesos a 52.5 mil millones de pesos a precios del 2003<sup>ix</sup>. El PIB per cápita en Nayarit en el 2010 fue de \$48,460.00, el cual resultó menor al del año 2005 que fue de \$ 48,560.00. Esto significa que el crecimiento económico mínimo que tuvo el estado, fue absorbido por el crecimiento de la población.

El sector productivo más importante en el estado es el terciario, la industria sin chimeneas como se le llama al turismo representa el 69.10% del PIB estatal, el sector secundario, explotación minera, agua, electricidad y construcción, representa el 21.81% y el sector primario, el campo aporta el 10.11%.

Con datos del Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. (CIDAC), en el año 2004, Nayarit estaba catalogado como de “*muy baja*” productividad, en el 2010 mejoro y su clasificación es de “*baja*” productividad.

Durante el sexenio 2005-2011, el gobierno estatal nayarita contrato deuda pública, que al cierre del 2011era de 4,901.7 mil millones de pesos, que por el tamaño de la deuda lo ubica en el lugar 16 en el país, pero que relacionado con el PIB estatal es la deuda número dos, por la presión financiera, estos datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal<sup>8</sup>, colocan al estado de Nayarit, como improductivo, pobre y endeudado, con un futuro de desarrollo y de mejora de

los índices de desarrollo humano de su población muy incierto.

## Empleo

El crecimiento nayarita del PIB de 2005 al 2011, produjo un aumento en los puestos de trabajo, en el empleo. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) registró una tendencia creciente en la economía formal y en los empleos formales generados por está, el 24.8% de la Población Económicamente Activa (PEA), tuvo un trabajo formal no bien remunerado porque el PIB estatal (2.6%), creció por debajo de la inflación nacional (4.45) de tal manera que al tercer trimestre del 2011, el 37% de la población, gana como máximo dos salarios mínimos, \$116.16 pesos diarios, lo que representa un ingreso promedio mensual de \$3,484.80 pesos al mes y el 9% de la población no tiene ingreso, el 18% gana entre dos y tres salarios mínimos \$176.40 al día, \$ 4,292.00 pesos al mes, el 22% obtiene ingresos entre tres y cinco salarios mínimos, solo el 10% gana más de cinco salarios mínimos y un 4% no se especifica su ingreso. Cabe señalar que 46.9% de los empleados no tienen protección de prestaciones de ley, lo que sitúa al estado por arriba de la media nacional en este rubro.

La población laboral del estado se ocupa en actividades primarias en un 19.32 %, en el sector secundario en un 17.54% y en el sector terciario en un 62.09%. Es necesario anotar que la región de empleo más alta es la costa sur, la región de Nuevo Vallarta lo que ha generado migración interna nacional y ahora en 10 años (2000-2010) ha duplicado su población. Lo difícil para el estado y su gente, es que la mayor parte de esos empleos son ocupados por migrantes nacionales y extranjeros y no resuelven el problema laboral y económico del estado.



En Nayarit, el sustento de 70 687 familias (24%) es responsabilidad de mujeres<sup>1</sup>, pese a que a menudo reciben sueldos más bajos que los hombres por realizar las mismas tareas, trabajan en el sector informal, sin seguridad de empleo, y tienen menos acceso a recursos como la tierra y el crédito. (Ver cuadro 2).

De acuerdo a lo señalado por la UNAM, dos salarios mínimos no son suficientes para cubrir una canasta básica alimentaria, lo que define que mínimamente el 46% de la población nayarita tiene pobreza alimentaria.

En Nayarit en el período de 2008 a 2010, el grupo de personas sin pobreza y por lo tanto no vulnerables económicamente aumentó de 199 500 personas (18.9%) a 226.300 (20.8%).

El grupo de personas vulnerables por ingreso económico aumentó de 45 800 (4.3%) a 48 000 (4.4%). El grupo de personas en pobreza moderada disminuyó de 376 800 (35.7%) a 366 000 (33.6%) porque se incorporaron al grupo de personas en pobreza extrema ya que este aumentó de 64,4000 (6.1%) a 83,000 (7.6%). (Ver cuadro 1).

Cuadro 1. Medición de pobreza en Nayarit 2008-2010.

Año	personas/sin pobreza	Personas en riesgo de pobreza.	personas/con pobreza moderada	Personas/con pobreza extrema
2008	199,500 (18.9%)	45,800 (4.3%)	376,800 (35.7%)	64,4000 (6.1%)
2010	226,300 (20.8%).	48,000 (4.4%).	366,000 (33.6%).	83,000 (7.6%).

Fuente: CONEVAL, 2010

La desigualdad, la discriminación, la violencia, la pobreza y la enfermedad se suman para atrapar a las mujeres en situaciones difíciles; en estas circunstancias, la educación proporciona una alternativa de mejora, puede representar quizá, la única opción de mejora, de independencia económica, aumentando las opciones de las mujeres sobre cómo vivir su vida.

La educación es un derecho humano, que en Nayarit, alcanza las siguientes cifras en personas mayores de 15 años de edad; 56.7% de ellos con escolaridad de secundaria concluida (9 años), 16.5%, han terminado estudios superiores y 6.6% continúan como analfabetas<sup>1</sup>. (Ver cuadro 2).

En Tayikistán (país independiente desde 1991 situado en el Asia Central), por ejemplo, muchas familias no pueden costear lo imprescindible para mandar a sus niños y niñas al colegio: libros de texto, ropa y transporte. Por consiguiente, en lugar de mandar a las niñas al colegio, dan prioridad a la educación de los niños, que tienen más probabilidades de ganar más dinero en el futuro. Numerosas niñas, en lugar de completar su educación, cuidan de familiares, trabajan en el campo o en el mercado o se casan a una edad temprana. La falta de educación no sólo reduce sus posibilidades de independencia económica sino también la posibilidad de que se enteren de cuáles son sus derechos<sup>6</sup>. Esto mismo sucede en muchos lugares marginados de México y Nayarit.



Cuadro 2. Características de desarrollo social y humano en Nayarit.

Población total	Escolaridad	Liderazgo familiar	Distribución	Vivienda	Salud
1'084,979	56.7% secundaria concluida	24% Femenino 70,687 familias	69% urbana 31% rural	Agua entubada 88.1%	Esperanza de vida 77.8 años mujeres, 73.4 años varones.
543,972 mujeres	16.5 % Educación superior	76% Masculino 217,993 familias	Densidad de población 39 personas por km <sup>2</sup>	Energía eléctrica 96.9 %	Causas de muerte: cardíacas Tumores malignos, Diabetes M
541,007 varones	Analfabetas 6.6 %		Etnias 49,963 mayores de 5 años	Drenaje 94 %	Nacimientos 25,739 muertes 5751

Fuente: INEGI. Censo 2010<sup>x</sup>

Quando saben que tienen derechos, las mujeres los reclaman pese a todos los obstáculos a los que se enfrentan. En todas partes del mundo hay ejemplos inspiradores. Actuando como defensoras de los derechos humanos o simplemente como miembros de sus familias y comunidades, las mujeres impulsan el progreso social y el avance del respeto a los derechos humanos para todas las personas. En algunos países, las mujeres son participantes activas en el proceso político y han dado pasos importantes hacia la igualdad política y económica.

### Transversalidad gerencial con perspectiva de género

Los esfuerzos realizados en el estado de Nayarit para cumplir con los ordenamientos legales y los compromisos internacionales citados antes, a la fecha son insuficientes.

El Instituto para la Mujer Nayarita (INMUNAY)<sup>xi</sup>, fue creado el 31 de Diciembre de 2003, como organismo

público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, goza de autonomía de gestión y actúa en nombre y representación del Gobierno del Estado para efectos de formular, coordinar y dar seguimiento a los programas y acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones de vida y la igualdad de oportunidades de las mujeres.<sup>xii</sup>

Cinco años después, en el año 2008, el gobierno del estado a través del INMUNAY solicita a la empresa Caminos Posibles, Investigación Capacitación y Desarrollo SC, un diagnóstico estratégico que le permita avanzar en la construcción de un Sistema de Gestión de Equidad de Género que contribuya a garantizar la consolidación de políticas públicas sensibles al género que ofrezcan condiciones de igualdad de oportunidades y no discriminación a la mujer en la sociedad nayarita.<sup>xiii</sup>

Sin embargo la promulgación de la Ley de Igualdad de las Mujeres y los Hombres en Nayarit, fue publicada en el periódico oficial el 23 de abril del año 2011,



ocho años después, de la creación del INMUNAY<sup>xiv</sup>. Esta ley es básicamente una réplica de la ley federal del mismo nombre, con alcances estatales y crea una Comisión ex profeso para vigilar su cumplimiento.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, se anota en el punto 6.1.7, alcanzar la equidad entre mujeres y hombres, y para ello se propone implementar un programa estatal con cinco líneas de acción, que pasan por el cumplimiento de las leyes, la creación de un glosario de términos, la capacitación de los funcionarios y trabajadores sobre el tema, diseñar un código de ética y establecer presupuestos basados en resultados con perspectiva de género. Anota que las instituciones de educación superior pública y privada, deben diseñar políticas públicas para transversalizar la perspectiva de género.

### Análisis y conclusiones

- a. La violencia económica generada por el modelo de desarrollo económico del gobierno federal y estatal impacta negativamente en el desarrollo humano de 449 000 (41.2%) nayaritas; 336 000 (33.6%) que viven en pobreza moderada y 83 000 (7.6%) que viven en pobreza extrema. Cabe señalar que los pobres moderados disminuyeron porque se hicieron pobres en extremo. El reparto de la riqueza nacional a través del salario digno por el trabajo productivo de los ciudadanos que permita tener casa, vestido, sustento, educación, salud y sano esparcimiento sigue siendo una utopía en Nayarit.
- b. En Nayarit y en México la pobreza moderada o extrema como forma de violencia de Estado, tiene perspectiva de género porque son más mujeres que hombres los que la padecen.

- c. Nayarit es un estado improductivo (CIDAC 2010), pobre (0.6% PIB) y endeudado<sup>8</sup> (SHCP), con un futuro de mejora de los índices de desarrollo humano de su población muy incierto.
- d. Pensar en un cambio estructural con perspectiva de género que impacte las políticas públicas económicas en Nayarit, resulta hasta el momento difícil por las condiciones contextuales anotadas antes, sin embargo, los espacios de discusión e investigación acerca del tema en los diferentes ámbitos de la sociedad son una acción esperanzadora de un mejor futuro para las mujeres nayaritas.
- e. El concepto de transversalidad al cual hace referencia la Ley de Igualdad de las Mujeres y los Hombres, como el proceso que garantiza la incorporación de la perspectiva de género en cualquier acción de gobierno que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas ha sido enunciativo hasta la fecha en Nayarit.
- f. No hay excusas legítimas para explicar por qué los gobiernos no han implementado y hecho efectivas plenamente las leyes nacionales e internacionales aprobadas durante los últimos decenios con miras a poner fin a la discriminación y la violencia contra las mujeres y, pese a que se han hecho grandes progresos, la vida de muchas mujeres prácticamente no ha mejorado.
- g. Las mujeres siguen siendo el sector más afectado por la pobreza, violencia, degradación ambiental y enfermedades. Una cosa es cierta: la igualdad y el disfrute de los derechos sólo pueden alcanzarse cuando las mujeres participan activamente en los procesos políticos y cuando se escucha su voz.





- h. Es preciso que los Estados Nacionales y las instituciones internacionales trabajen con más energía para proteger los derechos de las mujeres, pero todos tenemos un papel que desempeñar a la hora de crear la voluntad política para producir cambios.
- Poner atención a las necesidades de las mujeres a partir de sus propias demandas, combatir comportamientos nocivos que favorecen la pobreza y la violencia. Los ciudadanos y sus gobiernos tienen la palabra, hay que cambiar la discriminación por la atención de necesidades.
- i. Debemos cambiar ahora, todos tenemos el deber de mejorar, personal y socialmente.

## Referencias bibliográficas

- <sup>i</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf),
- <sup>ii</sup> Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>,
- <sup>iii</sup> OMS, Compromisos del Milenio. [http://www.who.int/topics/millennium\\_development\\_goals/gender/es/index.html](http://www.who.int/topics/millennium_development_goals/gender/es/index.html),
- <sup>iv</sup> Observatorio de la mortalidad materna en México, <http://www.omm.org.mx/>,
- <sup>v</sup> OMS, las Mujeres y la salud: los datos de hoy, la agenda de mañana. 2009
- <sup>vi</sup> Entender la pobreza desde la perspectiva de género. <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/5/14795/lcl2063e.pdf>,
- <sup>vii</sup> Mujeres, violencia y pobreza. [www.amnesty.org/es/news-and-updates/feature-stories/mujeres-violencia-pobreza-escapar-trampa-genero-2009](http://www.amnesty.org/es/news-and-updates/feature-stories/mujeres-violencia-pobreza-escapar-trampa-genero-2009),
- <sup>viii</sup> Medición de la pobreza en México 2010. [http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/pobreza\\_2010.es.do](http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/pobreza_2010.es.do),
- <sup>ix</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017. <http://www.nayarit.gob.mx>,
- <sup>x</sup> INEGI Censo de Población y Vivienda 2010
- <sup>xi</sup> Instituto de la mujer nayarita. [http://www.inmunay.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=4&Itemid=2](http://www.inmunay.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=4&Itemid=2),
- <sup>xii</sup> Instituto de la mujer nayarita. [http://www.inmunay.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=4&Itemid=2](http://www.inmunay.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=4&Itemid=2)
- <sup>xiii</sup> Propuesta para la transversalización de la perspectiva de género en las instituciones del gobierno de Nayarit. 2008. <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Nayarit/nay03.pdf>,
- <sup>xiv</sup> Ley de Igualdad de mujeres y hombres en Nayarit. [http://www.tsjnay.gob.mx/tribunal/sala\\_jurisdiccion/leyes/Ley%20de%20igualdad%20entre%20mujeres%20y%20hombres%20para%20el%20estado%20de%20Nayarit.pdf](http://www.tsjnay.gob.mx/tribunal/sala_jurisdiccion/leyes/Ley%20de%20igualdad%20entre%20mujeres%20y%20hombres%20para%20el%20estado%20de%20Nayarit.pdf),